

El Salto

Gobierno Municipal
2021 | 2024

ASUNTO: CIRCULAR

El Salto, Jalisco, a 12 de Septiembre del 2022

**A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que el próximo **Viernes 16 (dieciséis) de Septiembre del año en curso**, en conmemoración del Aniversario de la Independencia de México, se determinó como **día inhábil** así como también el próximo **Miércoles 28 (veintiocho) de Septiembre** con motivo del día del servidor público, esto de conformidad con el **Capítulo II DE LOS DIAS DE DESCANSO, Artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios**, que a la letra dice:

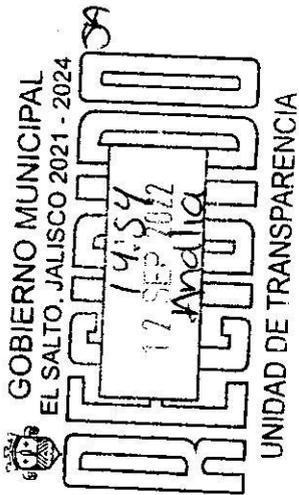
ARTÍCULO 38: Serán considerados como días de descanso obligatorio: 1º de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1º y 5 de mayo; **16 y 28 de septiembre**; 12 de octubre; 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y los que determinen las leyes federal y local electorales; en el caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral; y los que se determinen por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Sin más por el momento me despido, no sin antes agradecer sus finas atenciones y quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

**"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con
Cáncer en Jalisco"**

Lic. Elizabeth Ramírez Díaz
Dirección de Recursos Humanos
Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.



Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsaito.gob.mx